

En toda España, 1.50 ptas. al mes
Extranjero, 30.00 " al año
Número atrasado, 10 céntimos
Número suelto, 5 céntimos

EL BIEN PÚBLICO

Redacción y Administración, Plaza del
Príncipe, 11 y Rampa de la Abun-
dancia, 16, teléfonos 20 y 84.
Dirección telegráfica: BIEN - MADRID

Fundado en 1.º de marzo de 1873. — (Segunda época)

Año XXV.

Madrid, jueves 21 de junio de 1917

Núm. 13,261.

La farsa de ayer

Para pasar el verano

Los representantes de las izquier-
das se reunieron ayer en el Congre-
so, como ya sabe el lector, y toma-
ron acuerdos, traducidos en una
nota filibética, que los periódicos pu-
blican. Desde ayer tenemos la segu-
ridad de un verano tranquilo y
plácido. Reunidos nuestros revolu-
cionarios de oficio y dicho que
adoptan actitudes enérgicas, sabido
es que nada ha de suceder. Con el
amago les basta; ellos saben porqué
y nosotros también.

A nadie, ni aún en broma, se le
ocurre pensar que don Melquíades
va a hacer la revolución. Tan im-
posible como esto es que pensemos
que la misión de restablecer en Es-
paña el imperio de la moralidad y
de la justicia esté reservada a unos
cuantos varones, como Morayta,
Lerroux, etc., etc., y que vayan a
derribar el régimen y a combatir al
corro los mismos que de éste forman
parte y de los gobiernos de la Mo-
narquía se nutren y engordan.

Porque, no las izquierdas espa-
ñolas, que, como toda orientación
ciudadana leal y sinceramente sen-
tida, son respetables, sino unos
cuantos señores que las suplantaron
y a su sombra se beneficiaron, los que
ayer se lamentan, en el documento
firmado en una sesión del Congreso,
de los males de España, se lo deben
todo, absolutamente todo, a los go-
biernos del carro. Empezando por
las actas, algunas obtenidas por el
previo artículo 29, y con las actas
todo lo demás.

Y como estos revolucionarios ve-
ranjeros no tienen prestigio, ni ma-
sas, ni fuerza política de ninguna
clase, es por completo ridículo que
amenacen, como tantas otras veces,
baldíamente, con hacer la revolu-
ción. Si acaso, estas mociones de co-
mienzo de temporada veraniega sir-
ven, aparte lo que cuenten los in-
teresados, para que el Rey y el país
puedan apreciar una vez más las
excelencias de la obra política de
los gobiernos del carro. Los revolu-
cionarios de ayer tarde, los de la
nota filibética, no han hecho ya la
revolución, derribando la Monar-
quía y entregando España a los
horrores de las contiendas civiles,
porque carecen de todo aquello que
se requiere para mover el alma po-
pular, porque ellos mismos se asus-
tarían de la obra si surgiese; pero
medios los han dado, cuando tu-
vieron en sus manos, los gobiernos
de Dato y Romanones. Actas, car-
gos, influencia, consideración polí-
tica, medios de toda clase y con-
fianza, han salido y siguen saliendo
de los despachos ministeriales. Si
nuestros hombres de la izquierda,
que nada tienen que ver con las
izquierdas españolas, no han hecho
ya la revolución, habrá sido por
torpeza o por falta de ganas, que
el más halaguiño no porvenir jamás
llegaría a las substanciosas reali-
dades del presente, pero no porque
los ministros del Rey, que tantas
veces juraron defenderle, hayan de-
jado de hacer cuanto en su mano
estuvo para que triunfara la revolu-
ción. (De "La Acción")

Toma de posesión

Escándalo en el Ayuntamiento

Sesión extraordinaria

A las doce de la mañana, y bajo la
presidencia del señor ministro de la
Gobernación, se abrió la sesión.
Asisten las minorías republicana y
socialista.
Séntase a la derecha del señor
Sánchez Guerra el alcalde saliente,
don Luis Silvela, y a la izquierda el
entrante, señor Prado y Palacio.

Claro que previamente se ha cele-
brado la ceremonia de salir a buscar
al nuevo alcalde una comisión forma-
da por los señores Herrero, Silvela
(T), De Blas, Blanco Parrondo y Ga-
rrido, así como la lectura de reales
decretos admitiendo la dimisión a don
Luis Silvela y nombrando en su lugar
a don José Prado y Palacio.

El señor ministro hace entrega de
las insignias al último y pronuncia el
acostumbrado discurso — que no de-
tallamos por falta de espacio y por-
que se lo sabrán de memoria nuestros
lectores —, hablando del gran sacrifi-
cio realzado por el partido conserva-
dor al hacerse cargo del Gobierno en
las presentes circunstancias, y dedi-
cándole grandes elogios — como tam-
bién es costumbre — a los dos alcal-
des, entrante y saliente.

Incidente ruidoso

Don Luis Silvela, en breves, elo-
cuentes y sinceras palabras, agrade-
ció las manifestaciones del señor mi-
nistro, y al referirse a las circunstan-
cias que motivaron la última crisis
manifestó que había sentido deseos
de retirarse de la política, al ver cómo
por comodidad personal había
quiere no se sacrificaban por la Pa-
tria. (Fue muy aplaudido.)

El señor ministro de la Goberna-
ción, dirigiéndose a don Miguel Ma-
ura, advierte a éste que aun cuando la

costumbre ha hecho que no se cum-
pla la ley, permitiendo en otras oca-
siones que se hable más de lo precep-
tuado en dicha ley, recuerda a dicho
concejal este extremo de las disposi-
ciones vigentes.

El señor Maura agradece al señor
ministro sus observaciones, pero ad-
virtiéndole que él se propone hablar no
como piense el señor ministro, sino
como él opina.

El señor Sánchez Guerra insiste de
nuevo en su criterio, censurando, cla-
ro que con alguna ironía, a los indivi-
duos de la minoría conservadora
que no han pedido la palabra antes
que el señor Maura.

El señor Maura pregunta al señor
ministro si se puede hablar de la en-
trada y salida de los alcaldes, y con-
testado afirmativamente por el señor
Sánchez Guerra, sigue en el uso de la
palabra el concejal maurista.

Dice, que en el tiempo que lleva de
concejal ha asistido ya a cuatro fun-
ciones como ésta, con lo cual cree el
señor Maura que nada bueno ni prác-
tico puede hacerse en beneficio del
pueblo de Madrid.

Dedica a don Luis Silvela sinceros
elogios, alabando muchos de los ac-
tos de éste como alcalde, y más aún
la intención que le guió en todos.

«En cuanto al alcalde entrante —
dice el señor Maura —, que ya lo fué
en otra ocasión, yo tengo que decir
que entonces entré en esta casa sin
autoridad».

El señor ministro de la Goberna-
ción: No tolero que en esta sesión ex-
traordinaria se discuta lo que puede
hacerse en otra ordinaria. No se pue-
de comentar.

El señor Morayta: ¿Para qué, en-
tonces, ha emitido opiniones S. S.?

El señor Maura: Es, que, sin duda,
aquí sólo se quiere cumplir la ley
cuando no se maneja el incensario.
Si quiere, quíteme la palabra S. S.

El señor ministro: Yo no vengo a
buscar incensarios al Ayuntamiento,
he de decir a S. S. que, admirando
sus cualidades, lamento que no las
haya ejercido todavía en otro sitio
más apropiado.

El escándalo

El señor Maura intenta seguir ha-
blando, pero el señor Sánchez Guerra
no le dejó, lo que promueve la
protesta de los republicanos, socia-
listas y algunos liberales.

Antes de que aumente el escándalo,
el señor Sánchez Guerra se pone en
pie, y, agitando la campanilla, exclama:

«Ha terminado la sesión.
El escándalo que se promueve, es
enorme; desde la tribuna de la Pres-
ta salen gritos contra el ministro; los
concejales republicanos y socialistas
protestan a grandes voces. El señor
Díaz Agero (don Pedro) dice muy in-
dignado: «Peor, estaban en Rusia».
En una palabra, un escándalo monu-
mental».

Fuera de la sesión

El señor ministro de la Goberna-
ción salió rápidamente del salón de
sesiones, dirigiéndose al despacho
grande del alcalde, rodeado de los
ediles correligionarios suyos, que co-
mentaban lo sucedido favorablemen-
te, como es natural, para el señor
Sánchez Guerra.

Hay que tener presente la proximidad
del reparto de votos.

Los republicanos, socialistas y mu-
chos liberales censuraban con dureza
al ministro, manifestando que había
proporcionado un gran éxito al señor
Maura.

¿Dimite el señor Prado y Palacio?

Después de la obligada fotografía,
el señor Sánchez Guerra se despidió
de los concejales, marchándose del
Concejo en compañía del señor Prado
y Palacio.

Esta «huida» — así fué calificada
por los ediles — fué muy comentada,
no faltando quien aseguraba que, des-
pués de lo ocurrido, el señor Prado
y Palacio presentaría la dimisión, pues
bien claramente pudo observarse que
tenía enfrente a los concejales repu-
blicanos, socialistas, mauristas y ba-
stantes liberales.

Prueba de la anterior afirmación es
el haber asistido a la sesión por pri-
mera vez los ediles enemigos del ré-
gimen.

Nuestra impresión es que al señor
Prado y Palacio no le preocupa lo
que ocurre, como no se sabía si po-
dría pagarse a los obreros municipa-
les, porque dicho señor no se preocu-
pó de fijar las nóminas y esta noche
pensaba marcharse a Jén.
(De "La Acción").

Páginas de la campaña

Nuevo discurso de Wilson

Los norteamericanos solo han au-
xiliado hasta la fecha a sus compa-
ñeros de alianza con promesas y dis-
cursos, promesas de grandes presta-
mos, promesas de envío a Europa de
grandes y bien pertrechados refuer-
zos, promesas de acabar rápidamente
con los submarinos por medios «in-
geniosos que aún están por inventar,
y promesas de todo lo prometible y
de mucho más, y discursos del pre-
sidente con vistas al interior y al ex-
terior; al interior, para conformar a
los muchos descontentos e indiferen-
tes, haciéndolos copartícipes de sus
ideales guerreros y con vistas al ex-
terior para dar cuenta a las poten-
cias aliadas de su vasto plan de au-
xilio. El presidente ha pronunciado
con motivo de la Fiesta de la Bander-
ra en Washington, otro nuevo discurs-
o. Y luego hablan de que los latinos
somos unos parlanchines de tomo
y lomo! Es el caso que el presidente
yanqui ha dicho, entre otras cosas,
que Austria, Turquía y Bulgaria es-
tán hartas de la guerra y que no se
atreven a implorar la paz porque sus
deseos, caso de ser explícitos, no
otendrían el beneplácito de Berlín.
Es decir, que lo que los ingleses ha-
cen, sosteniendo diplomáticamente su
hegemonía por el pacto de Londres,
los yanquis se lo atribuyen a los ale-
manes. Recordó el orador que las
mallas de la red alemana se extien-
den desde Hamburgo hasta el Golfo
Pérsico, por la sencilla razón de que
los Imperios centrales y sus aliados
constituyen un poder único. Servia
está en absoluto dominada por el in-
vasor, Rumania lo mismo y en toda

aquella vasta zona oriental rige la
hegemonía germana. Los ejércitos
teutones ocupan todavía una parte
de Francia y la mayoría farnesca del
suelo belga, dominan una extensa
zona de Rusia y tienen bajo la pro-
tección de sus armas a Polonia, y se-
gún el estadista yanqui, la única for-
ma de conservar su influencia militar
y de defender su influencia política
es obtener ahora una paz ventajosa.
Justifica Wilson la intervención de
los Estados Unidos por la necesidad
de salir al encuentro a ese poderío
que trata, según él, de dominar al
orbe entero y para evitar que des-
pués de liquidadas las cuentas de la
actual campaña sigan los pueblos
armados hasta los dientes y prontos
a otra lucha sangrienta y feróz. Hay,
dice, que «evitar nuevas agresiones».
Si ahora fracasan los Imperios cen-
trales, agrega, el mundo podrá unirse
en la paz, y Alemania podrá formar
parte de esta unión. El presidente
norteamericano invoca a continuación
el derecho de gentes, que es lo
que defiende Yanquilandia y sus
aliados, y aquí cabría preguntarle si
cuando se adjudicaron de los restos
de nuestro imperio colonial en los úl-
timos memorables días del siglo que
pasó lo hicieron también los yanquis
en nombre del derecho de gentes y
de la justicia. Formuló contra el pa-
cifismo terribles anatemas y culpó de
su huida a los manejos de los agen-
tes alemanes; estas manifestaciones
no pueden en forma alguna sentir
bien a sus muchos compatriotas que
no comulgan en sus ideales guerreros
e intervencionistas, y es atípico que
promete dar mucho juego en la polí-
tica de aquel país que piensa, según
su actual presidente, escribir una
nueva página gloriosa en su historia.
¿Cuándo escribió otras? ¿Acaso des-
pojándonos a nosotros con falsos pre-
textos?
COMANDANTE ETNA.
17 de junio.
«Necesita V. algo de perfumería?
pídalo
CASA BUENAVENTURA
BASTIÓN, 28

lo hizo, y despues con el guardián de S. Francisco Fray Ce-
rivan Bolla escribir como el Obispo de Mallorca me escribió
una carta mandome que entregasse el dinero a los Jurados,
que ellos lo avian escrito que yo no les quería dar el dicho
dinero; y assy aviendome respondido que estaba esperando
respuesta de V. S. Rma, se ofreció la nueva que el armador
del Tercio abaxava muy poderosa, que no sabiamos que ha-
zernos, ajunto al Consejo general de toda esta Isla, y me
llamaron para que yo les entregasse el dinero, pues como
Sydico de la Isla lo recibí hoy, y que ellos quedarían oblig-
ados a restituirlo, y estarían más seguros en la Universidad
que en persona particular, y assy por no tener lugar seguro,
y que no se podían emplearse, me ofrecí de darselos, con obliga-
ción que los restituirían en mandarlo S. Magd. o V. S. Rma.
y ellos por lo que los cumple no tomaron mas de dos mill,
cientos y treinta ochos reales, y los otros quedaron en mi poder;
y aviendome determinado que sean empleados todos estos dineros
en el retablo mayor desta Iglesia, de que hay tanta necesi-
dad, por muchas veces que de palabra y en requerimientos
se lo haya dicho y supplicado, me diéron que lo harán, y no con-
sienten que el escrivano me vuelva la respuesta en escrípto;
por donde veo que la diffirirán hasta tanto que V. S. Rma.
con sus penas y censuras lo mande; y assy no puedo dexar de
tornarlo supplicar muy de veras a V. S. tenga por bien de
mandar a los Jurados que luego entreguen los dichos dineros;
y así los que en mi poder quedan a cumplimiento de los
165.577 mrs a los obreros y administradores de la dicha
Iglesia para que en la misma hora hagan hazer el dicho retablo;
y hecho que den cuenta de todo y se embie a V. S. Rma, que
cierto esto es lo que conviene al servicio de Nro. Señor, y a
mi me hará V. S. muy gran merced, y será quitarme de me-
lestias que son muy contrarias a mis estudios.
«No puedo dexar de advertir a V. S. Rma. que sería bien
mandar en la dicha provisión a los dichos Jurados que em-
blassen la cuenta del procedido del Jubileo que se publicó en

privados dellas y se agregassen al Obispo, 200 V
La Lymosna de Ferrer Gisbert, 23
Las rentas de los Beneficios del Thoro que
vacando se agregassen al Obispado, 63
La Lymosna de Christoval Seglat, 123
Las 4 Capellanias que tienen 4 capellanos
por dezir una misa cada día cantada, que
S. Magd. mandasse que los Canónigos las
hiziesen dezir rezada y se agregassen al dicho
Obispado, 216
Las Lymosnas que tienen los Jurados
La Lymosna de los vecinos G. O. Iva, m.º
Mijans,
La Lymosna de la muger del Bosch,
Dice el Oficial que hay 16 personas que
dixeran 100 ls. de renta para ayudar a los
Canonigados, que sus hijos sean Canonigos y esto
con la autoridad Apostólica, ni costaron ni cuesta 600
«Su Magd. sin gastar cosa ninguna de su
patrimonio, en consideración a que el Obispo
de Mallorca vale 24.000 libras y tiene 36
villas, podría, para hazer tanto bien a esta
tierra que mandasse se agregassen a lo menos
en lo temporal de dos Rectorias de Mallorca,
que son las de Alcudia y la de Muro y si el
Cabildo contradexia podría mandar S. Magd.
y de esta renta se podría sustentar el Obispa-
do con 4 Dignidades y seis u ocho Canonigos.
El Beneficio de San Oaofre,
«Su Magd. ordenasse que las Dignidades y Canonigados
estando vacantes no se diessen a forasteros, para dar mas
animo a los naturales que hay gento de raros ingenios que es-
tudiarian y serian para bien proveer y regir.»

El cultivo del tabaco

Por el ministerio de Estado se ha dictado una real orden dirigida al presidente del Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria, en virtud de la cual se dispone:

1.º Que se invite a esa Compañía a designar dos funcionarios de la misma que, formando comisión mixta con los tres de la Hacienda, técnicos y administrativos, que nombrará al mismo fin la representación del Estado cerca de esa Compañía, procedan, en el término máximo de un mes, a reunir y revisar los antecedentes de todos los varios ensayos de cultivo de tabaco en España practicados oficialmente.

2.º Que se invite asimismo a los agricultores españoles para dirigir a este ministerio dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de esta real orden en la Gaceta de Madrid, sus propuestas concretas de los terrenos que desearían dedicar al cultivo del tabaco, determinando la calidad y extensión de los mismos y los antecedentes, si los tuviesen, o razones que a su juicio favorezcan la creencia de que aquel cultivo podrá ser remunerador sin daño de los intereses de la renta de Tabacos.

Esta disposición se publicará también en los Boletines oficiales de todas las provincias.

Las propuestas de los agricultores se presentarán al alcalde del respectivo Ayuntamiento, el cual las remitirá reunidas y relacionadas a este ministerio.

3.º Que una vez recibidas las instancias que se presenten se pasen a la comisión mixta de que trata el apartado primero, para que en vista de ellas y de los resultados que ofrezca la revisión ordenada en el mismo apartado, proceda a determinar en un nuevo plazo de tres meses los terrenos en que se pueda autorizar inmediatamente el cultivo y los en que proceda practicar experiencias que hayan de servir de base para posibles autorizaciones futuras.

4.º Que por la misma comisión, y en el mismo plazo, se proceda a redactar un proyecto de reglamento de cultivo de tabaco, determinando las proporciones en que éste haya de realizarse, procedimiento para la fijación de los precios de compra, las reglas de las diversas operaciones del cultivo, de la fiscalización por la Hacienda y demás condiciones a que las autorizaciones hayan de ajustarse.

5.º Que al terminar el plazo señalado, la comisión presente a la repre-

sentación del Estado cerca de la Compañía los trabajos a que se refieren las dos anteriores disposiciones, debiendo dicho centro elevarlo sin dilación a este ministerio con su propuesta razonada, a fin de que en otro nuevo plazo de un mes se dicte por este ministerio la resolución procedente, de acuerdo con el Consejo de ministros.

— Por otra real orden del mismo departamento se invita a la Compañía Arrendataria de Tabacos a designar con urgencia dos de sus funcionarios, que, en unión de los que nombra la representación del Estado cerca de aquella, procedan a proponer a este ministerio las resoluciones que consideren más favorables respecto del problema en general de las labores de tabaco y del precio de las mismas.

Lotería nacional

Proyecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 22 de Diciembre de 1917.

Constará de 52 000 billetes, a 1 000 pesetas cada uno, divididos en décimos, a 100 pesetas.

Un premio de 6 000 000 pesetas; 1 de 3 000 000 id.; 1 de 2 000 000 id.; 1 de 1 000 000 id.; 1 de 500 000 id.; 1 de 250 000 id.; 3 de 100 000, 300 000 idem; 3 de 90 000, 270 000 id.; 3 de 80 000, 240 000 id.; 3 de 70 000, 210 000 idem; 3 de 60 000, 180 000 id.; 3 de 50 000, 150 000 id.; 3 de 40 000, 120 000 idem; 25 de 25 000, 625 000 id.; 2 543 de 5 000, 12 715 000 id.; 99 aproximaciones de 5 000 pesetas para cada uno de los seis primeros premios; 2 idem de 30 000 id., para los números anterior y posterior al del premio de 6 000 000, 60 000 id.; 2 idem de 25 000 id., para los del premio de 3 000 000, 50 000 id.; 2 idem de 20 000 id., para los del premio de 2 000 000, 40 000 id.; 2 idem de 16 000 id., para los del premio de 1 000 000, 32 000 id.; 2 idem de 14 000 id., para los del premio de 500 000, 28 000 id.; 2 idem de 12 000 id., para los del premio de 260 000, 24 200 id.; 5 199 reintegros de 1 000 pesetas para los 5 199 números cuya terminación sea igual a la del que otorga el premio mayor, 5 199 000 id.

Total de premios 8 400 que suman 35 963 200 pesetas.

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas

para los números anterior y posterior de los seis premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 52 000, y si fuese éste el agraciado el billete número 1 será el siguiente — Para la aplicación de las aproximaciones de 5 000 pesetas, se sobreentiende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100; y en igual forma las aproximaciones de los cinco primeros premios restantes — Tendrán derecho al reintegro del precio del billete según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual a la del que otorga el premio de 6 000 000 de pesetas. — Al día siguiente de celebrarse el sorteo, se exhibirán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18 — Los premios y reintegros se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes. — Terminado el sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta Corte y a las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña que tuvieren justificado su derecho, cuyo resultado se anunciará debidamente. — Madrid 28 de marzo de 1917. — El Director general, Eduardo Ródenas.

Sección Oficial

Ayuntamiento de Mahón

BENEFICENCIA

El día 25 del actual, a las doce de la mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el concurso para el suministro de aceite, jabón, arroz, arroz, judías, patatas, bacalao, pastas, chocolate, leche, café y pan necesarios a los Establecimientos de Beneficencia de esta ciudad durante el próximo trimestre de julio a septiembre.

Las proposiciones se harán por medio de pliegos cerrados y se adjudicará a los que ofrezcan hacer los suministros en mejores condiciones de baratura y bondad y no se admitirán los precios superiores al corriente en plaza.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón a 20 de junio de 1917. — El Alcalde. — P. A. — Ramón Carreras.

Santoral

Santo de hoy. — Santos Luis Gonzaga, Rómulo obispo y Eusebio y Santa Demetria.

Santo de mañana. — Santos Paulino, Albano, Juan obispo y Flavio mártir.

Visita a la Corte de María. — Mañana se hace a Nuestra Señora de Gracia en Gracia.

Militares

Servicio de la Plaza de Mahón para el día 21 de junio de 1917

Parada: Regimiento de Infantería Mahón, número 63.

Jefe de día: Teniente Coronel de Artillería don José Baya.

Imaginaría: Teniente Coronel de Infantería don Manuel Martínez.

Hospital y provisiones: Capitán 1.º de Ingenieros.

Vigilancia: Oficial 6.º del 63.

El Comandante Sargento Mayor Francisco González.

MAHÓN

Nuestros regalos

Siguiendo la costumbre establecida hoy ha sido sorteado el regalo del mes de mayo consistente en un artístico caballete de metal dorado para porta-álbum, siendo favorecido por la suerte el

Núm. 315

El suscriptor a quien le haya correspondido dicho número, puede pasar a recoger el regalo en nuestra Administración, plaza del Príncipe, 11, siendo preciso para su entrega, la presentación del número junto con el recibo del mes de mayo.

Procedente de Palma llegó ayer el coronel del Cuerpo de carabineros don Ignacio Sánchez Marqués, acompañado del capitán Ayudante, con el

objeto de pasar la correspondiente revista a las fuerzas de esta Comandancia.

Esta tuvo lugar ayer tarde, pasándose también revista de armamento, hallándose presente el capitán de Artillería señor Fernández Sardina y un maestro armero.

Esta mañana a hora de itinerario a zarpado para Barcelona, con escala en Alcudia el vapor correo «Mahón».

Por referencias particulares, sabemos que el día 29 del presente mes, festividad de San Pedro, tendrán lugar las primeras regatas de guairos organizadas por la «Liga Marítima».

Anoche celebró nuestro excelentísimo Ayuntamiento sesión transferida tomándose algunos acuerdos de los que daremos cuenta en uno de nuestros próximos números.

Por el señor Juez de Instrucción del Arsenal de Cartagena se interesa a las autoridades de esta isla, la busca y captura del marinero desertor de la Armada, Lucio Martínez Lola, de 23 años de edad y natural de Artá (Mallorca).

Después de sufrir exámenes en la Universidad de Murcia y aprobar con buenas notas las asignaturas correspondientes al quinto año de abogado, ayer llegó a esta ciudad por vía de Palma el joven don Pedro de Benito y Blasco hijo del señor Juez de Instrucción de este partido.

Felicitamosle.

En la mañana de ayer y por los agentes municipales fueron vaciados los recipientes de algunas vendodras de leche que vendían dicho artículo adulterado.

Nunca será exagerada la vigilancia que se ejerza sobre este artículo, ni los correctivos que para evitar adulteraciones se impongan.

El propietario del guairo «Vadrines», don Francisco Pons Villalonga, ha visitado nuestra Redacción rogándonos hagamos público que con motivo del reciente fallecimiento de su señora madre (q. e. p. d.), ha resuelto que el guairo de su propiedad ríome parté en ninguna de las regatas y fiestas marítimas de la presente temporada.

Queda complacido el señor Pons.

Teatro de Verano

Debut sábado próximo TINA DESMET, famosa canzonetista

Desde hoy los coches que cubren el servicio entre Mahón y Villa-Carlos se regirán por el horario de verano, saliendo el último coche de la parada de la plaza del Príncipe y de la de Villa Carlos a las nueve de la noche en lugar de las ocho y media como venía haciéndose.

Recibimos quejas acerca de un joven ciclista que, a cualquier hora del día y de la noche, circula por nuestras calles a una velocidad poco prudente, ocasionando algún susto a los transeúntes.

Las velocidades dentro de la población deben de ser moderadas, aunque no sea más que para el bien de los propios ciclistas, que marchando a excesiva velocidad, corren el riesgo de sufrir algún percance.

En el vapor «Mahón» han sido embarcadas esta mañana 14 cabezas de ganado mular y 1 asnal.

Pasajeros salidos esta mañana a bordo del vapor «Mahón»: Para Alcudia. — Señores don José M. Juonet; José Serra; José Riera; Nicolás Compañy; Antonia Lladó y dos menores; Pedro Caballero y Juan Bennisar. — Total, 9.

Para Barcelona. — Señores don José Soler; Juan Giberghares; Emilio Cabiró; Herminia Pons; María Barber; Martín Oriols; José Mauri; Jaime Tullis; dos individuos de tropa y José H. ms. — Total, 11.

Teatro de Verano

Debut sábado próximo TINA DESMET, famosa canzonetista

Estadísticas

MATADERO

Reses cortadas los días que a continuación se expresan con su peso y procedencia:

- Día 17 junio
- 1 vaca, 167 kilos, Antonio Palisear (Mércadal).
- 1 ternero, 113 500, Santa Uaria (Mércadal).
- 1 ternera, 96, estancia d'el Megrana.
- 1 idem, 126, Forma Nou.
- 3 carneros, 25, M'á Vey.
- 2 idem, 23, Grenada (San Cristóbal).
- 7 idem, 77, R. fal Rubí Vey (Alayor).
- Día 18 idem
- 1 ternero, 180 500 kilos, Lorenzo Carreras (Alayor).
- 1 idem, 89, estancia Turellunet.
- 1 idem, 187, Calafi (Ferrerías).
- 1 idem, 108, Santa Mónica (San Cristóbal).
- 3 carneros, 29, Outaina d'es Pons (Alayor).
- 7 idem, 71, Félix Roselló (idem).
- 1 idem, 19 500, estancia d'en Megrana.
- 1 idem, 13 500, don Francisco Cuerva.
- 3 idem, 81 500, propios.
- 2 cabras, 17 500, Mungofra Vey.

Banco de Menorca

El Consejo de Administración de esta Sociedad a los efectos del artículo 87 de los Estatutos ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 23 del corriente mes de junio y hora de las once de la mañana en su domicilio social.

Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación, en Barcelona en la Banca Arnús Sucesora de Evaristo Arnús, en Mahón en el domicilio social y en Ciudadela y Alayor en las Oficinas que tiene el Banco en dichas localidades.

Para el caso de no poderse celebrar la Junta por falta de accionistas queda hecha la segunda convocatoria para el día 25 a la misma hora.

Mahón a 4 de junio de 1917. — El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Arnús.

Colonia Guillermina - pertume gratis CASA BUENAVENTURA Bañicas, 23

Molt Maghs. y savis Señors

«El Paborde de Menorca no ignora que V. mags. tienen vista la necessitat gran que esta Iglesia mayor de Ciudadella de ser reparada y provehida de ornamentos y altres cosas necesarias para que en ella se fazen y celebrin los effis com convé al culto divino, y con S. S. de Pio papa VI per este effis y per redemptió de catius concedi lo Jubileo y tamba S. Magd. y lo R. n. de Cuencia, Comissari General per este effis y no per altre, li menaren librar quatre mill cincents sentante y cinch reals castellans, para que junctament ab Vires magníficas fussen distribuïts ab tota brevedat en las ditas cosas, com el realment yaya procurat en estos set meses que ha que residix en esta illa, y consta per acte que los mags. Jurats predecessors de V. m. li feren, en poder de M.º Sabastia Ximena, notari y scrivá de la casa de la Universitat que no ha estat per ell, y porque es rahó que la voluntad de S. Magd. y del R. n. de Cuencia, tan sancta se cumpla y sien empleats dits diners en las sobreditas cosas tan necessarias y de tant servey de Nra. Señor, supplica a V. m. com estos días en la Iglesia mayor en presencia, del R. n.º Antonio Tics, oficial ecclesiastic fosen servits en que tots junts entenguesem en gastar los dits diners com S. S. nidad, Su Magd. y Consell de la Cruzada manen, y no en altres co-

(A) Memoria del Paborde a los Jara los de Menorca, 1831. Mándels una antdad de diners.

ses, y que V. m. procuren ab tota brevedat, que los dos mill cent trenta y vuit reals castellans, que per determinació del Consell general se son gastats, per la urgent necessitat que effis los dias passats, en embiar al dit M.º Antonio Tics, oficial, a Mallorca y m.º Ju.º Masrot a la Cort, y ab esta los torne a supplicar que los que resten dels 4575 reals y están en son poder, y te prompts y apunt com sempre ha tingut ab los altres, para que fossen empleats en dita Iglesia, en lo que mes convendrá, al servey de D. n. S. n.º; y requiri a V. S. Magdas. que se entenga ab tota diligencia en cosa tan principal y sancta com es esta. Y porque consta que no se pert per negligencia ni descuit del Paborde requiri lo Notari de la present Universitat de que la present fouch presentada, etc.

Ilmo. y Rmo. Señor

«Un año passa que llegué a esta Isla con los ciento y cinquenta y cinco mill, quinientos setenta y siete marcs, que S. Magd. y V. S. n.º me mandaron librar, para que juntamente con los Jurados los empleassem en reparar estos templos que los Turcos quemaron, y assy luego que aquí aporté lo traté con ellos; y entendiendo que ellos querian el dinero, y que se efficieron gastos a esta Isla, y que avian dado cuenta del que procedió del Jubileo que se publicó en Cerdeña, como yo muchas veces de ahy se lo tenía escripto, y aquí dix de parte de V. S. n.º me pareció que se los entregasse sino que diesses aviso dello a S. Magd. y a V. S. n.º, y assy

(A) El Obispo de Cúrces.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Administración de EL BIEN PÚBLICO

TARIFA DE LOS ANUNCIOS

ANUNCIOS EN CUARTA PÁGINA

Del ancho de una columna... De 1 a 5 líneas y de 1 a 3 inserciones... De 1 a 5 líneas y de 4 a 6 inserciones...

Hasta 14 centímetros... Hasta 22 centímetros... Triple precio que para los de 6 centímetros...

Del ancho de dos columnas... Hasta 6 centímetros... De 1 a 6 inserciones... De 7 a 8 inserciones...

Un cuarto de página... Per una sola inserción... Des inserciones... Cada nueva inserción...

Hasta 10 centímetros... Cinuenta por ciento de aumento sobre los precios señalados para los anuncios...

Media página... Doble precio que el señalado para un cuarto de página... Página entera... Doble precio que el señalado para media página...

ANUNCIOS EN SEGUNDA O TERCERA PÁGINA

Los anuncios publicados en segunda o tercera página pagarán doble precio que el señalado en esta tarifa para la cuarta página.

ANUNCIOS EN PRIMERA PÁGINA

Los anuncios publicados en primera página pagarán un cincuenta por ciento de aumento sobre los precios señalados para las de segunda o tercera.

ANUNCIOS O GACETILLAS DE RECLAMO

INTERCALADOS ENTRE LA GRÓNICA LOCAL O ENTRE LOS ARTÍCULOS... De 1 a 5 líneas, media peseta por inserción... Por cada línea más, diez céntimos de aumento por inserción...

ESQUELAS MORTUORIAS

Del ancho de una columna del periódico... De 1 a 5 líneas... De 6 a 10 líneas... Un octavo de página... Un cuarto de página...

OBSERVACIONES... 1. Todos los anuncios se cobrarán por adelantado... 2. No se admitirá ningún anuncio que no venga bien expresado los días y sitio en que se desea su publicación...

Servicios de la Compañía Trasatlántica

PARA 1917... Línea de Buenos Aires... Línea de Cuba Méjico... Línea de Venezuela Colombia... Línea de Filipinas... Línea de Ferrando Poo... Línea Brasil-Plata...

Librería de Manuel Sintes Rotger

Plaza del Príncipe, 11 MAHÓN... Últimas obras recibidas... ALVEAR (Enrique)... ANTON DEL OLMET... ARGENTE (Baldomero)... ARNHEIM (Carlos)... AYMAR (José M.)... BEDOYA (M. A.)... BELDA (Joaquín)... BERNHARDI (Vón)... BAROJA (Pío)... BAROJA (Pío)... BOFELHO (Abel)... GERALDO (Alberto)... QUERVA (Manuel de la)... DALLO (Rubén)... DAVENPORT WHELPLEY (J.)... GARCIA GAFFA (Alberto)... G. G. N... GONGORA Y RODRIGUEZ... HOYOS VINENT (Antonio de)... JAEN (Antonio)... LEANO (Julio)... MAS (José)... MORALES SANMARTIN (B.)... MOYA RICO (F.)... MOYA (Fernando)... NATH TOGORE... OCQUENA (Angel)... PEREIRA (Carlos)... PEREZ CAPO (F.)... ROLDAN (Federico)... SALAVERRIA (José M.)... SANTOS ARAN... SEN-AL-LI... SOTO Y COBRO... SUBIRA (José)... RODRIGUEZ AVEICILLA (Cefirino)... VILL ESPESA (Francisco)... WALDO E MERSON (B.)...

LIBRERÍA Y PAPELERÍA DE MANUEL SINTES ROTGER... PLAZA DEL PRÍNCIPE, 11 MAHÓN... Esta casa recibe semana a semana las nuevas obras de los mejores autores publicadas en Madrid y Barcelona...

Piedras Similis... Para la fabricación de 'hebillas' para calzado... Desde el número 14 al 6 a ptas. 17.50 el millar...

Banco de Menorca... El Banco de Menorca se encarga por cuenta de su clientela, de las operaciones siguientes: Compras y ventas de todas clases de valores españoles y extranjeros al contado y a plazo...

Postre Ideal Barquillo Gili... Pidase en Colmados y Cafés... 5-25

Agencia... para la colocación de criadas... Angel, 4, Mahón.

Para vender... Bbooy 500 litros Eter acético 102 gra... Martin Sans, Mayor 68 Fornells... 1-8

Los tubos emboquillados... son altamente higiénicos... Imp. de M. Sintes Rotger - Mahón

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos (STOMALIX)... ESTÓMAGO É INTESTINOS... el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia...

“EL ATLAS”... Compañía anónima de Seguros Marítimos, Riesgos de Guerra y Riesgos de Robo... Delegación para las Islas Baleares: Manuel Beltrán Llabrés...

Papel higiénico Salud... Enlazado automático :: Presentación elegante y sin competencia :: Empaque esmerado :: El más higiénico... El papel sánico SALUD, por sus inmejorables cualidades higiénicas, puede competir con los de marca más acreditada...

Motores marinos "Caille" Motores fijos para gasolina y petróleo desde 2 HP. Motores amovible: para botes a remos, de 2 HP. cinco velocidades marcha atrás, con magneto de alta tensión, arranador "Starter" y todo lo necesario para la instalación en el bote...

CRISTALCOLA... Insustituible para pagar cristal, porcelana, hierro, etc. etc. siendo su principal cualidad hacer invisible el añadido, quedando éste de una dureza extraordinaria...

ALERTA! ALERTA! ALERTA!... Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VICHY CATALAN, sin serlo. Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrezcan...